



# OFICINA DE DESARROLLO LOCAL EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

## II CONVOCATORIA PRODETUR

### INICIATIV@ "ARRANQUE"

PRODETUR, S.A. - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

#### OBJETO:

- Apoyar el tránsito entre ideas emprendedoras y realidad empresarial, ayudando a superar los obstáculos que surgen en el proceso de emprender.
- Fomentar la iniciativa empresarial y promover la creación de nuevas empresas que creen riqueza y empleo en la localidad.
- Impulsar la creación de pequeñas empresas y autónomos como motor para erradicar el desempleo en la provincia.
- Fomentar proyectos viables e innovadores en relación al producto o servicio, formas de comercialización, introducción de nuevas tecnologías, formas de gestión y organización empresarial, favorecer la creación de empleo estable y ayudar a las PYMES en la adopción e incorporación de nuevas tecnologías.

#### BENEFICIARIOS:

- Emprendedores/as mayores de edad que cuenten con un proyecto empresarial no iniciado, y nuevas empresas constituidas según lo establecido en la convocatoria.
- Tener la consideración de pequeña empresa.
- Reunir las condiciones técnica, económica y financiera.
- Los proyectos presentados deberán ubicarse en la provincia de Sevilla.
- No haber realizado los servicios objeto de la ayuda a la fecha de presentación de la solicitud.

TIPOS DE AYUDAS.- Las ayudas se otorgarán a los DOS PROYECTOS mejor valorados para cada uno de los plazos de presentación establecidos:

- **EMPRESA MEJOR VALORADA:** Servicios valorados en 5.000 €, así como tutorización y apoyo personalizado prestado por la Confederación de Empresarios de Sevilla valorado en 1.000 €.
- **SEGUNDA EMPRESA MEJOR VALORADA:** Servicios valorados en 3.000 €, así como tutorización y apoyo personalizado prestado por la Confederación de Empresarios de Sevilla valorado en 1.000 €.
- Las ayudas financiarán servicios en ámbitos de mejora como: Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, márketing, Ley de Protección de Datos, Recursos Humanos, calidad, Prevención de Riesgos Laborales, gestión financiera, eficacia energética, cooperación, producción, internacionalización, medio ambiente y otros posibles servicios demandados por los emprendedores y/o empresarios para la puesta en marcha o desarrollo de su idea empresarial.

#### PLAZO DE SOLICITUD:

- **PRIMER PLAZO:** Desde la apertura de la convocatoria y hasta el 31 de MAYO de 2013. Para proyectos que hayan iniciado o vayan a iniciar su actividad empresarial entre el 6 de octubre de 2012 y el 1 de septiembre de 2013.
- **SEGUNDO PLAZO:** Desde el 1 de JUNIO de 2013 y hasta el 15 de OCTUBRE de 2013. Para proyectos que inicien su actividad empresarial entre el 1 de junio de 2013 y el 1 de diciembre de 2013.

---

#### PARA MÁS INFORMACIÓN:

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS  
(A.D.L. Manuel Moreno Rodríguez)

Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)  
TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail:adlcastillo@dipusevilla.es